Autoriza Quinto pago anticipado con avance de obras del valor de 88 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N°49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Michelle Bachelet de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 001448

VALDIVIA,

15 DIC 2016

I.- VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;

b) El Decreto Supremo N° 49 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el programa Fondo Solidario de Vivienda, cuyo texto fue reemplazado por D.S. N°105 (V. y U.) de 2014;

c) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de toma de razón;

d) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 23, de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.-

II.- CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N°0459 de fecha 25 de Enero de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 6791 (V. y U.) de 2015, y que llama a concurso en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios del Programa habitacional Fondo Solidario Elección de Vivienda, regulado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el Artículo primero del D.S N° 105, (V. y U.) de 2014, en la alternativa de postulación colectiva para proyectos de construcción en nuevos terrenos y aprueba nómina de proyectos seleccionados correspondiente al mes de Diciembre del año 2015;

b) La Resolución Exenta N°0426 de fecha 23 de Octubre del 2013, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que renueva Convenio Marco único regional y Addéndum, celebrado entre la SEREMI de V. y U. Región de Los Ríos y la entidad Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda.;

c) La Resolución Exenta N°28 de fecha 29 de Enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que sanciona cambio de categoría a la entidad Patrocinante "Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda.

d) El contrato de construcción para operaciones colectivas con proyecto habitacional, de fecha 26 de Noviembre de 2015, suscrito entre el Comité de Vivienda Michelle Bachelet, RUT N°65.010.834-5, la Empresa Constructora Peña y Peña Ltda., RUT N°78.479.580-2, y por la Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda. RUT N° 78.879.980-2 como Entidad Patrocinante para la construcción de un total de 88 viviendas y su urbanización, en la comuna de Valdivia, protocolizado bajo el Repertorio N° 1711 con fecha 01 de Abril de 2016 ante la notario público de Valdivia doña Carmen Podlech Michaud;

e) El anexo de contrato de construcción de fecha 23 de Marzo de 2016 suscrito entre el Comité de Vivienda Michelle Bachelet, RUT 65.010.834-5, la Empresa Constructora Peña y Peña Ltda., RUT N° 78.479.580-2, y por la Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda. RUT N° 78.879.980-2 como Entidad Patrocinante, protocolizado bajo el Repertorio N° 1858 de fecha 08 de Abril de 2016 ante la Notario Público de Valdivia Carmen Podlech Michaud;

f) El anexo de contrato de construcción de fecha 25 de Abril de 2016 suscrito entre el Comité de Vivienda Michelle Bachelet, RUT 65.010.834-5, la Empresa Constructora Peña y Peña Ltda., RUT N° 78.479.580-2, y por la Agencia de Servicios Habitacionales Vigo Ltda. RUT N° 78.879.980-2 como Entidad Patrocinante, protocolizado bajo el Repertorio N° 2235 de fecha 02 de Mayo de 2016 ante la Notario Público de Valdivia Carmen Podlech Michaud;

g) *La Boleta de Garantía N° 0239916 de fecha 17 de Marzo de 2016 del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Temuco, por 10.701,12 Unidades de Fomento, con vencimiento al 17 de Abril de 2018, tomada por Constructora Peña y Peña Limitada, RUT: 78.479.580-2, destinada a garantizar el 15,43% del anticipo del contrato del Comité FSEV Michelle Bachelet de 88 beneficiarios de la comuna de Valdivia;*

h) *La Boleta de Garantía N° 0239915 de fecha 17 de Marzo de 2016, del Banco de Crédito e Inversiones, sucursal Temuco, por 1.724,29 Unidades de Fomento con vencimiento al 20 de Agosto del 2017, tomada por Constructora Peña y Peña Limitada RUT 78.479.580-2, destinada a responder del fiel, oportuno y total cumplimiento del contrato y de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores del Programa FSEV-CNT Comité Michelle Bachelet (88 beneficiarios) comuna de Valdivia;*

i) *La Resolución Exenta N° 552 de fecha 25 de Mayo de 2016, que autoriza primer pago anticipado sin avance de obras del valor de 88 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Michelle Bachelet de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda. por 10.639,41 U.F.*

j) *La Resolución Exenta N° 947 de fecha 22 de Agosto de 2016, que autoriza segundo pago anticipado con avance de obras del valor de 88 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Michelle Bachelet de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda. por 10.639,41 U.F.*

k) *La Resolución Exenta N° 1176 de fecha 28 de Septiembre de 2016, que autoriza tercer pago anticipado con avance de obras del valor de 88 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Michelle Bachelet de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda. por 4.636,54 U.F*

l) *La Resolución Exenta N° 1369 de fecha 29 de Noviembre de 2016, que autoriza cuarto pago anticipado con avance de obras del valor de 88 subsidios habitacionales adscritos Decreto Supremo N° 49/2011 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo del Comité de Vivienda Michelle Bachelet de la comuna de Valdivia a Constructora Peña y Peña Ltda. por 4.636,54 U.F*

m) *La programación financiera, de fecha 05 de Mayo de 2016, del Comité de Vivienda Michelle Bachelet, presentada por Constructora Peña y Peña Ltda., visada por doña Ma. Cecilia Santana Supervisora de Obras, don Jaime Toledo ITO ambos del SERVIU Región de Los Ríos y por el contratista;*

n) *El cuadro de avance por partidas "M·3" de fecha 02 de Agosto de 2016, suscrito por Constructora Peña y Peña Ltda. y visado por Vigo Ltda., don Jaime Toledo Toledo y doña María Cecilia Santana Supervisores SERVIU Región de Los Ríos, que establece un total costo bruto de construcción de 5.174,11 U.F;*

o) *El programa de trabajo (carta gantt), de fecha 28 de Abril de 2016, del Comité de Vivienda Michelle Bachelet, presentada por Constructora Peña y Peña Ltda., visada por don Jaime Toledo Toledo ITO y por doña María Cecilia Santana Supervisora ambos funcionarios del SERVIU Región de Los Ríos y por la empresa constructora Peña y Peña Ltda.;*

p) *El estado de pago Nº 5 del 01 al 20 de Octubre del 2016, del Comité de Vivienda Michelle Bachelet de la comuna de Valdivia, debidamente visado por don Cristian Pizarro Froese Encargado del Departamento de Operaciones Habitacionales, doña Marcela Castro Guiachetti Encargada Sección de Asistencia Técnica, doña Ma. Cecilia Santana La Rivera Supervisora de Obras, don Jaime Toledo Toledo Inspector Técnico de Obras, todos funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización de La Región de Los Ríos, la Entidad Patrocinante VIGO Ltda. representada por doña Adriana Vilches y Constructora Peña y Peña Ltda. representada por don Jorge Barnert;*

q) *El informe N°5 del Comité de Vivienda Michelle Bachelet, de fecha 28 de Noviembre de 2016, suscrito por don Jaime Toledo Toledo Fiscalizador Técnico de Obras y Supervisor de Asistencia Técnica del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, el cual indica que se está cursando el pago anticipado de subsidio N° 5 con un porcentaje de avance físico de un 42%, y un avance financiero acumulado de 35.726,01 U.F, correspondiente al 53,17% del monto de los subsidios;*

r) *El memorándum Nº 1098 de fecha 28 de Noviembre de 2016, de la Encargada de la Sección de Asistencia Técnica doña Marcela Castro Guiachetti, dirigido a la Encargada de la Sección de Pagos, doña Mirtha Miralles Palominos, ambas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, mediante el cual se remiten los antecedentes para realizar el pago del Quinto Anticipo con avance de obras por 5.174,11 U.F por concepto de subsidio del Comité de Vivienda Michelle Bachelet de la comuna de Valdivia;*

s) *Lo dispuesto en el artículo 71 inciso segundo del D.S. Nº 49 de 2011 (V. y U.), que establece que "Para el segundo giro y los siguientes el SERVIU podrá aceptar como caución suficiente la boleta bancaria de garantía entregada para caucionar el primer giro, siempre que se acredite el*

cumplimiento de los avances físicos exigidos en el inciso anterior y que el monto de dicha boleta bancaria de garantía sea suficiente para caucionar los giros solicitados, o que exista un avance de obras igual o superior al total de anticipos solicitados". Con todo lo anterior dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1° ***AUTORÍZASE*** *al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para girar a favor de Constructora Peña y Peña Ltda. RUT N° 78.479.580-2, el pago de* ***5.174,11 Unidades de Fomento*** *(cinco mil ciento setenta y cuatro coma once unidades de fomento) que corresponde al QUINTO pago anticipado con avance de obras, del 7,70% del valor de cada uno de los 88 Subsidios Habitacionales adscritos, del Comité de Vivienda Michelle Bachelet de la comuna de Valdivia.*

2° *El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución exenta, equivalente a 5.174,11 Unidades de Fomento, se deberá imputar al subtítulo 33, ítem 01, Asignación 133, correspondiente al presupuesto 2016 del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL SERVIU

ALEJANDRO LARSEN HOETZ
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
REGIÓN DE LOS RÍOS

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
COBRO DE SUBSIDIOS

ALH/PCF/PLH/CPF/MMP/IF
Int. 87 (07/12/2016)
TRANSCRIBIR A:

1. *Depto. Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y Presupuesto, SERVIU Región de Los Ríos*
2. *Depto. Administración y Finanzas, Sección Partes, SERVIU Región de Los Ríos*
3. *Depto. Operaciones Habitacionales, Sección Pago de Subsidios, SERVIU Región de Los Ríos*
4. *Depto. de Programación Física y Control, SERVIU Región de Los Ríos*
5. *Depto. Técnico, Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos*
6. *Depto. Técnico, Sección Asistencia Técnica de Obras Habitacionales (Sr. Jaime Toledo), SERVIU Región de Los Ríos*
7. *Constructora Peña y Peña Ltda., Calle Rancagua N° 1415 Temuco.*
   Ley de Transparencia art.7/g

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Servicio Regional de Vivienda y Urbanismo
Departamento Operaciones Habitacionales
Unidad de Asistencia Técnica
Región de los Ríos

OBRA : COMITÉ MICHELLE BACHELET
CIUDAD : VALDIVIA
CONTRATISTA : CONSTRUCTORA PEÑA Y PEÑA LTDA.
EGIS : VIGO LTDA.

FECHA DE INICIO : 27 ABRIL DE 2016
FECHA DE TÉRMINO : 21 DE JULIO DE 2017

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
OFICINA DE PARTES VALDIVIA
28 NOV 2016
DIRECCIÓN REGIONAL

RESOLUCIÓN N° : 0459
FECHA : 25 de Enero de 2016
MONTO CONTRATO CON AHORRO : 68.971,27 UF
MONTO CONTRATO SIN AHORRO : 67.196,27 UF

BOLETA DE GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO DEL CTTO. N° : 0239915
MONTO : 1.724,29 U.F.
VIGENCIA GARANTIA : 20 DE AGOSTO DE 2017

BOLETA DE GARANTIA DE ANTICIPO N° : 0239916
MONTO : 10.701,12 U.F.
VIGENCIA GARANTIA : 17 DE ABRIL DE 2018

ESTADO DE PAGO Nº 5

PROGRAMACION

Monto Máx. de E.de P. 5174,11 U.F.
Periodos Transcurridos 20 DÍAS
Monto total que puede cobrar a la fecha 5174,11 U.F.

Período del pte. E de P.
al 01 DEL 10 DEL 2016
al 20 DEL 10 DEL 2016

CORRESPONDIENTE A COBRO DE ANTICIPO CON AVANCE DE OBRA
DEL DS 49/2011 COMITÉ PRESIDENTA MICHELLE BACHELET
CONSTITUIDO POR 88 FAMILIAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA

Valor de Obras ejecutadas/garantizadas a la fecha _____ U.F.	35.726,01
Valor de Obras según E. De P.Anterior _____ U.F.	30.551,90
DIFERENCIA _____ UF	5.174,11
Retenciones según contrato _____ UF	0,00
SUB TOTAL _____ UF	5.174,11
DESCUENTOS _____ UF	
Anticipos en dinero _____ UF	
Otras Causas (Ahorro) _____ UF	
TOTAL DESCUENTOS _____ UF	0,000
SUB TOTAL _____ UF	5.174,11
LIQUIDO A PAGAR _____ UF	**5.174,11**

SON: CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO COMA ONCE UNIDADES DE FOMENTO

NOTA: El presente estado de pago corresponde a la cancelaciòn por concepto de Anticipo Con Avance de Obra.

VIGO LTDA
78 879 980 2
VIGO LTDA
ADRIANA VILCHES CAMPOS
CONTRATISTA

CONSTRUCTORA PEÑA Y PEÑA LTDA.
78.479.580-2
JAIME TOLEDO TOLEDO
CONSTRUCTORA PEÑ
JORGE BARNER
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
SERVIU REGION DE LOS RIOS

ENCARGADO DE SECCION ASISTENCIA TECNICA
DE OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU

MARIA C. SARIANA LA RIVERA
SUPERVISOR DE OBRAS
SUPERVISOR
SERVIU

INSPECTOR TECNICO DE OBRA / ENCARGADO DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
SERVIU

USO EXCLUSIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FACTURA O BOLETA N° _____

BOLETA GARANTIA
VIGENTE: SI _____ NO_____
CERTIFICADA: SI _____ NO_____
MONTO: _____
VENCIMIENTO: _____
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO
OBLIGACIONES LABORALES N°. _____
OTRO: _____

SE DEVUELVE ESTADO PAGO
SIN CURSAR, A: _____
MOTIVO: _____

_____ _____
Nombre y Firma Fecha
Revisor
Departamento de Administración y Finanzas

SE CURSA ESTADO DE PAGO

_____ _____
Nombre y Firma Fecha
Jefe
Departamento de Administración y Finanzas